



F: 3710
Ct: 198479

ORD. EXP. N° 2097 /

EXP.: N° 292, X Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 2535, de 29 de octubre de 2012.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 35-B. Expropiación para la obra "Camino Construcción Ruta U-91, Sector Río Correntoso – Las Gaviotas, Tramo Km. 65,58046 al Km. 72,78493", Provincia de Osorno, X Región.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 12 de abril de 2013

DE : JEFA (TP) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

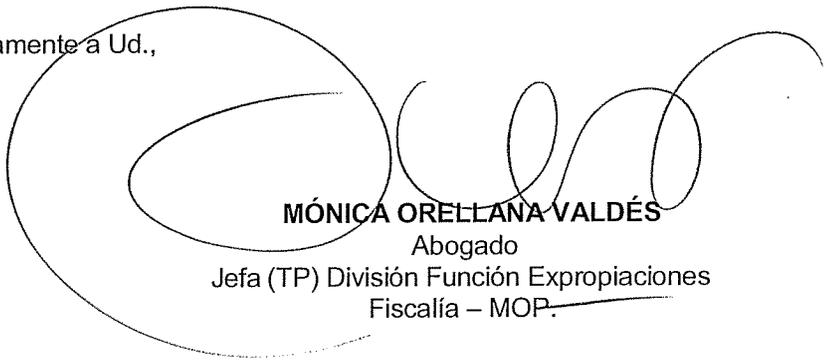
Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JUSTO ELI GALLARDO OBANDO**, otorgada en la Notaría de Osorno, de don Cristian Sanhueza Pimentel, de fecha 13 de diciembre de 2012, Repertorio N° 2869-2012, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. 944, N° 840, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 2013, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento los interesados a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 2535, de fecha 29 de octubre de 2012, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$971.949.-** a la orden de **JUSTO ELI GALLARDO OBANDO**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP. X Región de Los Lagos.

Saluda atentamente a Ud.,



MÓNICA ORELLANA VALDÉS
Abogado
Jefa (TP) División Función Expropiaciones
Fiscalía – MOP.

ICB/FSM/agt.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Fiscalía MOP.

PROCESO N° 6679910 /

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 2449-4290



CONSTRUCTOR CIVIL
DEPTO. DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD